



CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN,
POSTGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA
“EXPO UMSA 2025”
(IX EXPO UMSA y la VIII ESTU Feria)

I. ANTECEDENTES

La Feria “EXPO UMSA 2025” en el año del bicentenario de Bolivia se desarrolla en el marco de la aprobación del Honorable Consejo Universitario mediante **Resolución No 437/25** por constituir una actividad institucional como mecanismo para generar una cultura científica y de innovación en la UMSA.

La “EXPO UMSA 2025” en el año del Bicentenario de Bolivia (1825-2025) **195 años de ciencia** que integra la **IX EXPO UMSA** y la **VIII ESTU Feria**, se constituye en una herramienta de divulgación de la ciencia esencial de la universidad para difundir los resultados de la actividad intelectual generada por docentes, investigadores y estudiantes de la UMSA, promover la difusión pública de la ciencia, tecnología e innovación como un mecanismo constructor de ciudadanía, así como promover vocaciones científicas en los estudiantes del nivel secundario.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Celebrar el Bicentenario de Bolivia a través de la “EXPO UMSA 2025”, con la divulgación del conocimiento generado en la Universidad Mayor de San Andrés en los ámbitos de la ciencia, la tecnología e innovación, contribuyendo efectivamente al desarrollo sostenible e inclusivo con mejores condiciones de vida para la comunidad boliviana.

Objetivos específicos

1. Acercar la ciencia, la tecnología y la innovación generadas en la UMSA a la población.
2. Mostrar avances y contribuciones en ciencia y tecnología destacando proyectos inéditos, investigaciones y soluciones innovadoras que respondan a los desafíos actuales y futuros del desarrollo sostenible en Bolivia.
3. Promover alianzas estratégicas entre equipos de investigación, instituciones nacionales e internacionales, empresa y sociedad civil para fortalecer el impacto de la ciencia y la tecnología en las políticas públicas.
4. Inspirar nuevas vocaciones científicas y tecnológicas celebrando el bicentenario como un punto de inflexión hacia un futuro más innovador y conectado.

III. PARTICIPANTES

En la Feria “**EXPO UMSA 2025**” en el año del Bicentenario de Bolivia (**IX EXPO UMSA y VIII ESTU FERIA**) podrán participar:

- Docentes investigadores de los 65 institutos de investigación de la Universidad Mayor de San Andrés y de las Sedes Universitarias.
- Estudiantes que cursan el tercer, cuarto o quinto año académico en las 54 carreras de las 13 Facultades de la UMSA.

IV. MODALIDAD, LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN

Los proyectos participantes en la Feria “**EXPO UMSA 2025**” en el año del bicentenario de Bolivia, prevé la presentación de proyectos en la categoría de exposición.

La Feria “**EXPO UMSA 2025**” se realizará del **26 al 28 de noviembre de 2025** en el Hotel Europa, en el horario de 10:00 am a 18:00.

V. ORGANIZACIÓN

El Comité Organizador estará conformado por Rectorado, Vicerrectorado, Dirección Administrativa Financiera y el Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social de la Universidad Mayor de San Andrés.

VI. PRESUPUESTO

El presupuesto de la “**EXPO UMSA 2025**” será financiado con saldos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos con cargo al Componente de Extensión Universitaria, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo 1322 del 13 de agosto de 2012 que aprueba el uso de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, para el financiamiento de extensión universitaria, cultura y deportes, conforme al Informe Técnico DPTO.PPTO.No. 789/25 del Departamento de Presupuestos y Planificación Financiera.

VII. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los docentes investigadores de los institutos de investigación y los estudiantes de las carreras podrán presentar el número de proyectos que consideren pertinentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Encuadrarse en las áreas de investigación establecidas en la presente convocatoria.
- b) Haber sido ejecutados durante los últimos cinco años.
- c) Constituir el resultado del trabajo de un equipo multidisciplinario. (Recomendable)

VIII. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Conceptualización:

	CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS	CONCEPTOS
--	-----------	-----------------	-----------

a)	Investigación Científica	<p>Su carácter sistemático, la posibilidad de comprobar sus resultados y la objetividad en sus procedimientos.</p> <p>Es original, objetiva, verificable, predictiva, utiliza un método sistemático.</p>	<p>Es un proceso ordenado y sistemático de indagación en el cual, mediante la aplicación rigurosa de un conjunto de métodos y criterios, se persigue el estudio, análisis o indagación en torno a un asunto o tema.</p> <p>Es buscar soluciones a problemas específicos: explicar fenómenos, desarrollar teorías, ampliar conocimientos, establecer principios, reformular planteamientos, refutar resultados.</p>
	Investigación Básica	<p>La investigación básica analiza propiedades, estructuras y relaciones con el objetivo de formular y comprobar hipótesis, teorías o leyes. El ejecutor no conoce las posibles aplicaciones a la hora de realizar la investigación o de responder a las encuestas. Generalmente, los resultados de la investigación básica no se ponen a la venta, sino que suelen publicarse en revistas científicas o se difunde directamente a los colegas que estén interesados.</p>	<p>La investigación básica consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden sobre todo para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin intención de otorgarles ninguna aplicación o utilización determinada.</p>
	Investigación Aplicada	<p>Los proyectos, fortalecen la competitividad de las cadenas productivas estratégicas, mediante investigación aplicada, con énfasis en la mejora de la seguridad y soberanía alimentaria; la producción textil, metalmecánica y forestal maderera.</p>	<p>Este tipo de investigación implica la consideración de todo el conocimiento existente y su profundización, en un intento de solucionar problemas específicos o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados.</p>
b)	Innovación	<p>Introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.</p>	<p>Conjunto de etapas científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales, incluyendo las inversiones en nuevos conocimientos, que llevan o que intentan quitar a la implementación de productos y de procesos nuevos o mejorados.</p> <p>La I+D no es más que una de estas actividades.</p>
c)	Interacción Social	<p>Proyectos con las organizaciones públicas,</p>	<p>La interacción social es la parte de lo social presente</p>

		<p>privadas y/o sociales, contribuyen a producir cambios positivos en la situación socioeconómica, productiva o necesidades básicas, de la sociedad y contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>	<p>en todo encuentro interpersonal, suponiendo interactuantes socialmente situados y caracterizados, se desarrolla en un contexto social aportando un conjunto de códigos, normas y de modales que vuelven posible la comunicación y aseguran su regulación.</p>
--	--	---	--

IX. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Las áreas de investigación para la presentación de proyectos son:

- Ciencias Sociales y Humanísticas.
- Ciencias Naturales y Exactas.
- Ingeniería y Tecnología.
- Ciencias Médicas y de la Salud.
- Ciencias Agrícolas y Pecuarias.

X. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos deberán estar en relación con las líneas de investigación priorizadas y ejecutadas por las unidades académicas y los institutos de investigación de la UMSA:

1. Desarrollo Industrial, Tecnología e Innovación.
2. Ciencias de la Salud.
3. Alimentos y seguridad alimentaria.
4. Agropecuaria y Forestal.
5. Biodiversidad, Recursos Naturales.
6. Cambio Climático.
7. Gestión integral de los recursos hídricos.
8. Minería, Energía e Hidrocarburos.
9. Economía, Desarrollo Social, Educación, Derecho, Estado y Sociedad.
10. Artes, Humanidades y Ciencias Sociales.
11. Igualdad y Equidad de género.
12. Clínica, educativa y social.
13. Otras.

XI. ACTIVIDADES

En la Feria “**EXPO UMSA 2025**” se realizarán tres actividades:

- a) Exposición de proyectos
- b) Conferencias
- c) Servicios

a) Exposición de proyectos

- Podrán ser presentados proyectos que participaron en las versiones anteriores de la Feria INVESTIGA UMSA (EXPO UMSA Y ESTU FERIA UMSA).
- Podrán ser presentados proyectos de investigación galardonados en ferias, premios o eventos científicos desarrollados en los ámbitos nacional o internacional, mencionando el reconocimiento obtenido.

- Podrán ser presentados proyectos de investigación inéditos como aporte al desarrollo de la ciencia en Bolivia.

La exposición de proyectos se realizará con el apoyo **de pruebas demostrativas** y un **poster divulgativo**

b) Conferencias

Podrán ser presentadas conferencias con resultados de proyectos de investigación con potencial de financiamiento y escalabilidad para empresas estatales y privadas, departamentales, regionales, la cooperación internacional.

Las conferencias deberán presentarse en la plantilla con la línea grafica de la “**EXPO UMSA 2025**” en el año del Bicentenario de Bolivia (1825-2025) en un tiempo máximo de 15 minutos.

c) Servicios

Los institutos de investigación podrán presentar la asistencia técnica o servicios que prestan.

Las sedes universitarias podrán presentar los servicios y/o productos como resultado de los procesos de investigación y emprendimientos realizados.

XII. PRESENTACIÓN FORMAL DE LOS PROYECTOS

El registro de proyectos deberá incluir la presentación de los siguientes requisitos:

- a) Carta del Decano de Facultad, en el caso de los proyectos ejecutados por docentes investigadores; carta del Director de Carrera para la participación estudiantil, en ambos casos avalando la presentación de los Proyectos.
- b) Formulario de Presentación de los Proyectos ingresando a la página del DIPGIS (dipgis.umsa.bo)
- c) Video del proyecto en formato MP4 con el siguiente contenido: Participantes (Equipo de investigación), objetivos, resultados, proyecciones, resumen, ingresando a la página del DIPGIS (dipgis.umsa.bo)
- d) Poster divulgativo del proyecto en el formato publicado en la página DIPGIS (dipgis.umsa.bo)
- e) Modelo nota de presentación de proyecto dirigida al jefe DIPGIS (Mauro Costantino) ingresando a la página web del DIPGIS (dipgis.umsa.bo).
- f) Todos los requisitos deben ser presentados en formato digital

XIII. INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos de investigación deberán ser registrados en la página web del Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social: <https://bit.ly/registroexpoumsa2025>

La inscripción de los proyectos será validada con el registro y presentación de todos los requisitos solicitados y publicados en la página: <https://bit.ly/registroexpoumsa2025>

El plazo final para la inscripción virtual de proyectos es el **martes 4 de noviembre del presente año a horas 17:00pm**, siendo habilitados para su participación, los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

XIV. PRESENTACIÓN DEL POSTER DIVULGATIVO

La presentación de posters divulgativo deberá incluir el título del proyecto, los nombres del coordinador y equipo de investigación considerando dos aspectos importantes: el contenido del póster y el diseño del texto y fotografías, que influirá en la transmisión del alcance del proyecto de manera concisa y clara.

El formato para la presentación de poster será proporcionado por la organización de la “EXPO UMSA 2925”.

XV. RECONOCIMIENTO

Todos los proyectos de investigación participantes en la “**EXPO UMSA 2025**” recibirán certificación de participación.

XVI. PUBLICACIÓN

El Comité Organizador publicará una memoria de la “**EXPO UMSA 2025**”, en formato digital, con el detalle de proyectos presentados y las actividades realizadas en este evento.

XVII. CONTACTOS

Consultas adicionales respecto a la organización y realización de la “**EXPO UMSA 2025**” podrán ser solicitadas vía correo electrónico al Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social: dipgis@umsa.bo

Mauro Costantino Ph.D.
Teléfono 2442464
costantino.mauro@gmail.com

Lic. Elizabeth Guzmán Aguilar (Proyectos estudiantiles)
Teléfono móvil 71239081
eguzman@umsa.bo

Lic. Carlos Rodríguez Laredo (Proyectos docentes)
Teléfono móvil 70675585
crodriguez@umsa.bo